

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES FASE DE RECURSOS DE REPOSICIÓN
BECAS COMEDOR ESCOLAR CURSO 2025-2026

¿Cómo puedo consultar el estado de la solicitud de mi beca?

Puede comprobar el estado de la solicitud pulsando en el siguiente enlace:

[Consulta estado solicitud](#)

También puede solicitar información sobre el estado de su solicitud en las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y en el centro docente donde se encuentran matriculados los alumnos.

¿Qué plazo tengo para presentar el recurso de reposición?

El escrito de recurso se tiene que presentar del 5 de septiembre al 6 de octubre de 2025, ambos inclusive.

¿Cómo se pueden presentar los recursos?

Los recursos se pueden presentar de forma telemática, a través accediendo a CUENTA DIGITAL o a través del botón TRAMITAR que podrán encontrar en el siguiente enlace:

[Recurso de reposición](#)

También podrán entregarse de forma presencial en los lugares indicados en la siguiente pregunta.

¿Dónde puedo presentar físicamente el recurso de reposición?

Los impresos de recurso para su presentación física y siempre que los cumplimente electrónicamente de pueden conseguir en el siguiente enlace, a través del botón TRAMITAR y a continuación en la opción Acceder al formulario:

[Recurso de reposición](#)

Los centros docentes colaborarán en la presentación de recursos por parte de su alumnado. A tal fin, recogerán los recursos de las familias que deseen entregarlo en el centro y los presentarán para su registro en las oficinas de asistencia en materia de registros. Con la finalidad de garantizar la presentación y registro de los recursos dentro de plazo, los centros establecerán y comunicarán a las familias la fecha límite para la recogida en el centro, que será anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de las mismas.

El recurso de reposición se podrá entregar presencialmente, en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Entre otros, se podrán presentar las solicitudes de forma presencial en los siguientes registros:

- Oficina de Registro y Asistencia al Ciudadano de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
 - Calle General Díaz Porlier, 35 (Madrid)
- Oficina Auxiliar en Materia de Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Norte
 - Avda. Valencia, s/n. (San Sebastián de los Reyes)
- Oficina Auxiliar en Materia de Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur
 - C/ Maestro, 19 (Leganés)
 -
- Oficina Auxiliar en Materia de Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Este
 - C/ Jorge Guillén, s/n (Alcalá de Henares)
- Oficina Auxiliar en Materia de Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Oeste
 - Ctra. la Granja, 4. (Collado-Villalba)
- Oficina Auxiliar en Materia de Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital
 - C/ Vitruvio, 2 (Madrid)

MUY IMPORTANTE: para acudir a las oficinas de asistencia en materia de registro, los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (PIAC) y los Puntos de Información Especializada (PIE) de la Comunidad de Madrid, para realizar las gestiones y trámites de su interés, se recomienda solicitar cita previa en el siguiente enlace:

[CITA PREVIA](#)

¿Qué puedo hacer si la causa de exclusión es: “SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO”?

La causa de exclusión “Solicitud presentada fuera de plazo” no es subsanable, salvo que se justifique documentalmente que ésta se presentó en plazo. Para ello debe aportar la copia de la solicitud con la fecha del registro público o justificante de su presentación telemática dentro de las fechas comprendidas entre el 18 de junio y el 15 de julio de 2025, ambos inclusive.

¿Dónde puedo dirigirme para solicitar información o consultar una duda?

La información disponible podrá recabarla en el teléfono de información 012, las Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades o su centro docente. También podrá enviar su consulta a la siguiente dirección de correo electrónico: infobecascen@madrid.org